

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2991** EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S.A. (EDICASA), celebrado el día 26 de marzo de 2019, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 24 de junio de 2019, a las 19.00 horas, en Madrid, calle Zurbano, 94, 4.º, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2018. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Creación y activación de la página web corporativa, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y consecuente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir, hasta el 24 de junio del año 2024, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 24 de junio de 2014.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 9 de mayo de 2019.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Almudena Sánchez Blázquez.

ID: A190026246-1